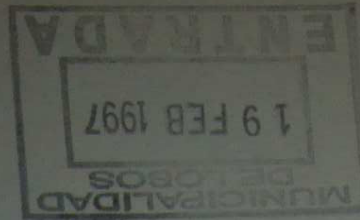




Honorable Concejo Deliberante
Lobos

*



Lobos, 18 de Febrero de 1997.-

Al Señor Intendente Municipal
Dr. Juan Erriest
S/D

REF: Exp. N° 127/96.

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., a fin de poner a vuestro conocimiento que este H.C.D. en Sesión Extraordinaria realizada el 17/II/97, ha sancionado la Ordenanza N° 1793 que se transcribe a continuación:

ORDENANZA N° 1793

ARTICULO 1°.- Modifícase el Artículo 1° de la Ordenanza N° 1784 -
----- sustituyéndose la expresión "a la Empresa Cable -
Visión Lobos" por " al Señor Hugo Cándido Vázquez".-

ARTICULO 2°.- Notifíquese al interesado con entrega de copia de la
----- Ordenanza 1784.-

ARTICULO 3°.- Cúmplase, publíquese y archívese".-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
LOBOS A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS
NOVENTA Y SIETE.-----

FIRMADO: MARIA SUSANA MANENTI - Presidente del H.C.D.

-----IVAN MAZZEO - Secretario.-----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.


IVAN MAZZEO
Secretario H.C.D.




SUSANA MANENTI
Presidente H.C.D.